

• *Tribunal de Juicio de Alajuela*

Absuelven a maestro de abusos deshonestos

Odille Alpizar

plibre@prensalibre.co.cr

Foto: Odille Alpizar, corresponsal

El profesor Juan Carlos Ugalde Viquez fue absuelto del delito de abuso deshonestos agravados contra tres menores de edad.

Así lo resolvieron los jueces del Tribunal de Juicio de Alajuela Miguel E. Fernández Calvo, Laura Cerdas Salazar, y Rodolfo Solís Tullock, quienes que explicaron que la absolutoria se dio porque las pruebas aportadas por la fiscalía no fueron suficientes, y las versiones de las víctimas eran contradictorias.

Ugalde se encontraba descontando prisión preventiva por lo que fue puesto en libertad inmediatamente; se le vinculaba

con los hechos registrados en 1996 cuando era maestro de una escuela en Alajuela.

Al parecer tres niñas de siete, ocho y diez años lo denunciaron con sus padres por aparentemente atacarlas sexualmente, en al menos tres oportunidades.

Supuestamente durante un juego que consistía en atajar a la otra persona, el en ese entonces imputado aprovechó para manosear en sus partes íntimas a la menor de diez años y a las otras dos las encerró en un cuarto, se desnudó e hizo lo mismo con las menores y les exigió que lo tocaran mientras él les hacía lo mismo.

El hombre fue detenido hasta abril, en Limón, y puesto en libertad ayer tras la resolución de los jueces.



Las autoridades absolvieron a las autoridades de los delitos que se le atribuían.